

 Alcaldía de Timaná Nit. 891.180.182-6	Código	SG-GC-A-F 12
	Versión	2.0
	Aprobación	20/01/2026
	Página	1 de 4
SOLICITUD DE COTIZACIÓN		

Timaná - Huila, 14 de julio del 2026

Señor(a):

JOSE LEONARDO NAVARRO SANCHEZ

Representante Legal

CORPORACION CULTURAL TURISTICA EDUCATIVA ROBOTICA DE RECREACION, DEPORTE Y AMBIENTAL

NIT: 901909712-7

Dirección: CL 6 A 13 49

Teléfono: 3102518359

Correo Electrónico: corporacioncokrea@gmail.com

Ciudad : Neiva Huila

ASUNTO: Solicitud de cotización

Cordial Saludo:

La Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a:

“AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE MOVILIDAD VIAL, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA “MUÉVETE BIEN” A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ - DEPARTAMENTO DEL HUILA”.

De acuerdo con lo anterior, muy respetuosamente nos permitimos solicitar cotización para la suscripción de un convenio de Asociación, que se pretende contratar, el cual ostenta las siguientes especificaciones técnicas:

Especificaciones Técnicas

ÍTEMS	ACTIVIDAD	UNIDAD	CTD	VALOR UNIT	IVA	VALOR UNIT INCL IVA	VALOR TOTAL
1	Realización de Convocatoria y promoción de las actividades, mediante publicaciones en Periódico digital del Lanzamiento de la estrategia “MUÉVETE BIEN” en el municipio de Timaná Huila, publicada en Diario reconocido a nivel regional y nacional con origen en el departamento del Huila, PAGINA INTERIOR PRENSA ESCRITA DIGITAL PERIÓDICO PDF (medidas: 26 cms de ancho x 37 cms de alto)	Global	8				



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-A-F 12
Versión	2.0
Aprobación	20/01/2026
Página	2 de 4

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

2	Diseño, producción y edición de Videos en multimedia para publicidad digital, de la Convocatoria y promoción de las actividades, mediante publicaciones del Lanzamiento de la estrategia "MUÉVETE BIEN" en el municipio de Timaná Huila, y otras campañas viales llevadas a cabo por el municipio, a través de las redes sociales Facebook e Instagram de un Diario reconocido a nivel regional y nacional con origen en el departamento del Huila	Global	7				
3	Diseño, impresión y entrega de Pendón araña tamaño 2 x1 mts impreso sobre banner de 13 onzas a full color con estructura importada, con información sobre la estrategia "MUEVETE BIEN"	Unidad	1				
4	Garantizar la realización de Talleres en educación vial, en las Instituciones educativas Cosanza Naranjal y la Anunciación: Incluye, logística, tallerista, Hidratación para los asistentes, gastos de desplazamientos y hospedajes. Incluye dos jornadas de socialización y finalización del proceso con personal de la administración municipal de Timaná. Dichos talleres deberán ofrecerse por un tallerista con idoneidad en cuanto a formación profesional y experiencia en temas de educación vial. Cupo por taller de 30 niños por cada uno.	Global	10				
5	Garantizar Talleres de actividades de sensibilización y educación vial, para los comerciantes del municipio: Incluye logística, tallerista, Hidratación para los asistentes, gastos de desplazamientos y hospedajes. Cupo por taller de 30 comerciantes en cada uno.	Global	2				
6	Dirección Gral y apoyo logístico (incluye gastos de desplazamiento y hospedaje durante el tiempo que dure la ejecución de actividades)	Persona	1				



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-A-F 12
Versión	2.0
Aprobación	20/01/2026
Página	3 de 4

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

7	Kit material de pintura para que los niños trabajen en los talleres: 1 caja de colores punta gruesa, 1 lápices de grafito para pintar 2.2 HB. 1 borrador de migas de pan, 1 paquete de cartulina octavos de cartulinas x 10 unids. 1 bolsa del kit elaboradas en cambrel de 70 gm tamaño 23 x 31 cm mínimo, impresas a full color por las dos caras con manijas diseño propio para la estrategia vial incluye costos de distribución personalizada en 10 Instituciones educativas de Timaná zona urbana y rural.	Kit	460				
8	Cartilla Digital mínimo 20 páginas full color - Memorias del evento Elaboración, Diseño, diagramación y circulación en periódico digital DH y compartido en página web. Alcance estimado de lectores 1 millón (MEDIDAS: 21.5 DE ALTO X 31.5 DE ANCHO)	Global	1				
9	Gastos administrativos y/o logísticos (Gastos administrativos para la ejecución del convenio, costos de desplazamiento para recolección de información, pólizas, impuestos municipales, entre otros)	Global	1				
VALOR ANTES DE IVA							
IVA							
VALOR INCLUIDO IVA							

Es importante tener en cuenta que en el presupuesto del proceso, los oferentes deberán realizar sus aportes en los siguientes rubros:

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD	CT D	V/R UNIT	VALOR TOTAL
1	Persona encargada de cubrir todos los eventos para la toma de evidencias fílmicas y fotográficas	PERSONA	1		
TOTAL					

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación, administrativos, y de garantías (De Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual), los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

El contratista deberá asumir las cargas tributarias del nivel nacional que legalmente correspondan. A nivel territorial, el contrato es hecho general de los siguientes impuestos, tasas y contribuciones, que deberán considerarse e incorporarse al valor de la oferta.

 Alcaldía de Timaná Nit. 891.180.182-6	Código	SG-GC-A-F*12
	Versión	2.0
	Aprobación	20/01/2026
	Página	4 de 4
SOLICITUD DE COTIZACIÓN		

La Actuación contractual, incluirá impuestos, tasas y contribuciones a cargo del contratista, conforme al Acuerdo Municipal No. 044 de 2020 (Estatuto Tributario Municipal) y todas sus modificaciones.

Si es responsable del Impuesto al valor agregado, debe especificar en la cotización, el porcentaje de dicho impuesto a aplicar.

DOCUMENTOS DE LA COTIZACION

Con la cotización de los servicios y/o especificaciones técnicas descritas, nos permitimos solicitar adjuntar con la cotización los siguientes documentos:

- Registro Único Tributario (RUT)
- Cámara de Comercio y/o Certificado de Existencia y Representación Legal, con expedición inferior a 30 días.
- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural

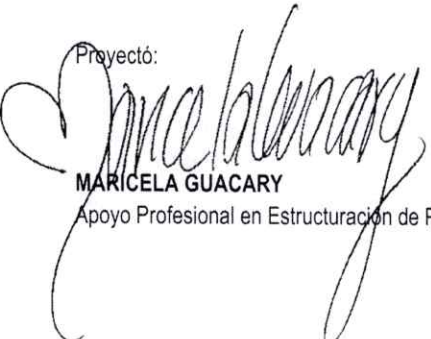
Nota: La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

MEDIO DE ENTREGA

La cotización deberá presentarse en físico en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, ubicada en la Calle 4 N° 9 -88, de dicho municipio o al correo electrónico: secretariadegobierno@timana-huila.gov.co y/o contratacion@timana-huila.gov.co, en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles.

Cordialmente,


HENRY ARTUNDUAGA OROZCO
 Secretario General y de Gobierno

Proyectó:

MARICELA GUACARY
 Apoyo Profesional en Estructuración de Procesos Contractuales



Contratacion Contratacion <contratacion@timana-huila.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION - JOSE LEONARDO NAVARRO SANCHEZ

Contratacion Contratacion <contratacion@timana-huila.gov.co>

16 de julio de 2026 a las 17:00

Para: corporacioncokrea@gmail.com

Señor(a):

JOSE LEONARDO NAVARRO SANCHEZ

Representante Legal

CORPORACION CULTURAL TURÍSTICA EDUCATIVA ROBÓTICA DE RECREACIÓN, DEPORTE Y AMBIENTAL

NIT: 901909712-7

Dirección: CL 6 A 13 49

Teléfono: 3102518359

Correo Electrónico: corporacioncokrea@gmail.com

Ciudad : Neiva Huila.

ASUNTO: Solicitud de cotización

Cordial Saludo:

La Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a:

“AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE MOVILIDAD VIAL, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA “MUÉVETE BIEN” A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ - DEPARTAMENTO DEL HUILA”.

2 adjuntos**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ARCHIVO EDITABLE.xlsx**

12K

**SOLICITUD DE COTIZACION -JOSE LEONARDO NAVARRO.pdf**

910K

CORPORACION COKREA

Neiva, 28 de julio de 2026

Señores,
ALCALDIA DE TIMANA
SECRETARIA DE CONTRATACION
Ciudad

Referencia: Cotización para ejecutar actividades solicitadas:

cordial saludo, por medio de la presente me permito presentar la siguiente cotización para ejecutar las actividades solicitadas.

ITEMS	ACTIVIDAD	CANT	UNIDAD	VALOR UNIT. \$	VALOR TOTAL\$
1	Realización de Convocatoria y promoción de las actividades, mediante publicaciones en Periódico digital del Lanzamiento de la estrategia "MUÉVETE BIEN" en el municipio de Timaná Huila, publicada en Diario reconocido a nivel regional y nacional con origen en el departamento del Huila, PAGINA INTERIOR PRENSA ESCRITA DIGITAL PERIÓDICO PDF (medidas: 26 cms de ancho x 37 cms de alto)	8	PAGINA INTERIOR PRENSA ESCRITA DIGITAL PERIÓDICO PDF (medidas: 26 cms de ancho x 37 cms de alto) DE AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL NACIONAL Y MUNDIAL A TRAVÉS DE NUESTRA PAGINA WEB diariodelhuila.com	1.500.000	12.000.000
2	Diseño, producción y edición de Videos en multimedia para publicidad digital, de la Convocatoria y promoción de las actividades, mediante publicaciones del Lanzamiento de la estrategia "MUÉVETE BIEN" en el municipio de Timaná Huila, y otras campañas viales llevadas a cabo por el municipio, a través de las redes sociales Facebook e Instagram de un Diario reconocido a nivel regional y nacional con origen en el departamento del Huila.	7	Redes sociales plataformas del Diario del Huila (Facebook e Instagram)	400.000	2.800.000
3	Diseño, impresión y entrega de Pendón araña tamaño 2 x1 mts impreso sobre banner de 13 onzas a full color con estructura importada, con información sobre la estrategia "MUEVETE BIEN"	1	Pendón araña tamaño 2 x1 mts impreso sobre banner de 13 onzas a full color con estructura importada.	300.000	300.000
4	Garantizar la realización de Talleres en educación vial, en las Instituciones educativas Cosanza Naranjal y la Anunciación: Incluye, logística, tallerista, Hidratación para los asistentes, gastos de desplazamientos y hospedajes. Incluye dos jornadas de socialización y finalización del proceso con la secretaria de Transito del municipio de Timaná. Dichos talleres deberán ofrecerse por un tallerista con idoneidad en cuanto a formación profesional y experiencia en temas de educación vial.	10	cupos por taller de 40 niños cada uno	900.000	9.000.000

**COKREA****CORPORACION COKREA**

5	Garantizar Talleres de actividades de sensibilización y educación vial, para los comerciantes del municipio: Incluye logística, tallerista, Hidratación para los asistentes, gastos de desplazamientos y hospedajes.	2	cupo por taller de 30 comerciantes cada uno	900.000	1.800.000
6	Dirección Gral y apoyo logístico (incluye gastos de desplazamiento y hospedaje durante el tiempo que dure la ejecución de actividades)	2	Dos meses	2.000.000	4.000.000
7	Kit material de pintura para que los niños trabajen en los talleres: 1 caja de colores punta gruesa, 1 lápiz de grafito para pintar 2.2 HB. 1 borrador de nata, 1 paquete de cartulina octavos de cartulinas x 10 unids. 1 bolsa del kit elaboradas en cambrel de 70 gm tamaño 23 x 31 cm mínimo, impresas a full color por las dos caras con manijas diseño propio para la estrategia vial incluye costos de distribución personalizada en las 3 Instituciones educativas de Timaná zona urbana y rural y a 60 comerciantes participantes.	460	GLOBAL	30.000	13.800.000
8	Cartilla Digital mínimo 20 páginas full color - Memorias del evento Elaboración, Diseño, diagramación y circulación en periódico digital DH y compartido en página web. Alcance estimado de lectores 2 millones (MEDIDAS: 21.5 DE ALTO X 31.5 DE ANCHO)	1	GLOBAL	3.700.000	3.700.000
SUBTOTAL					47.400.000
9	Gastos administrativos y/o logísticos (Gastos administrativos para la ejecución del convenio, costos de desplazamiento para recolección de información, pólizas, impuestos municipales, entre otros)				2.450.000
TOTAL					49.850.000

Con toda atención,



JOSE LEONARDO NAVARRO SANCHEZ
C.C. 1.075.217.335 NEIVA
REPRESENTANTE LEGAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.075.217.335
NAVARRO SANCHEZ

APELLIDOS
JOSE LEONARDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-AGO-1986

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

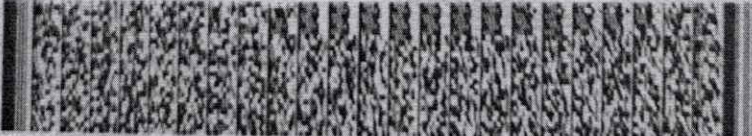
O+
G.S. RH

M
SEXO

11-ENE-2005 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA NOCHA

IMPORTE: GERECHU



A-1900109-01130020-M-1075217335-20200203 0069910330A 1 8500269566



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2026 - 16:55:38
Recibo No. S001994272, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TYX8cXAcDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION CULTURAL TURISTICA EDUCATIVA ROBOTICA DE RECREACION, DEPORTE Y AMBIENTAL
Sigla : COKREA
Nit : 901909712-7
Domicilio: Neiva, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0714843
Fecha de inscripción: 24 de enero de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 08 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 6 A 13 49
Barrio : ALTICO
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : corporacioncokrea@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102518359
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 6 A 13 49
Barrio : ALTICO
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : corporacioncokrea@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 10 de enero de 2025 de la Asamblea De Constitución de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2025, con el No. 53693 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION CULTURAL TURISTICA EDUCATIVA ROBOTICA DE RECREACION, DEPORTE Y AMBIENTAL, Sigla COKREA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL HUILA



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2026 - 16:55:38
Recibo No. S001994272, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TYX8cXAcDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 05 de septiembre de 2075.

OBJETO SOCIAL

Cokrea es una organización pluralista, creada para brindar soluciones integrales a las personas naturales y jurídicas del ramo toda clase de proyectos sociales, culturales, deportivos, productivos, técnicos, artísticos, educativos, ambientales, turísticos, la convivencia ciudadana, de robótica educativa y similares, en desarrollo de su objeto social general, desarrollará los siguientes fines específicos: 1. Recibir a cualquier título recursos del estado, donaciones de particulares, de organismos extranjeros públicos o privados y de organizaciones internacionales para desarrollar las actividades en materia de fomento a la cultura, el turismo, la educación, la robótica, el medio ambiente para el desarrollo regional. 2. Invertir dichos recursos en forma temporal, en operaciones financieras lícitas para obtener rendimientos que aumente su capacidad operativa y administrativa. 3. Asociarse con otras organizaciones de carácter privado, mixto o público de carácter local, regional, nacional e internacional que conlleven al logro de los objetivos de la corporación. 4. Definir y aplicar estrategias para incrementar los recursos financieros de la entidad, los cuales se destinarán al cumplimiento de su objeto social. 5. Establecer articulaciones con los entes territoriales para que los recursos de la entidad y en general del sistema nacional de cultura, se utilicen en forma eficiente y eficaz, bajo procesos de planificación, articulados a los procesos de desarrollo territorial. 6. Llevar un directorio cultural, como registro actualizado de las personas naturales y jurídicas que adelantan actividades culturales en general, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el sinic (sistema nacional de información de cultura). 7. Promover las obras de los autores huilenses, en las diferentes manifestaciones culturales. 8. Apoyar y articular procesos de participación ciudadana con los entes territoriales para promover la política pública en cultura y turismo del orden nacional y regional. 9. Producir y adquirir material promocional de radio, televisión, cine, videos, revistas, libros, periódicos, material didáctico y dotación para el desarrollo de su objeto social. 10. Promover y difundir centros de memoria en los municipios del departamento. 11. Gestionar, administrar y ejecutar recursos públicos y privados, planes, programas y proyectos para impulsar el desarrollo y la promoción turística del departamento del Huila, articulando su plan estratégico a la implementación de la política de turismo cultural (emanada por los ministerios de cultura y de comercio, industria y turismo); esto es, en el desarrollo de: Campañas de promoción de los municipios y el departamento, participación en ferias nacionales e internacionales, fiestas, carnavales, festivales, caravanas, fiestas tradicionales reinados, ruedas de negocios, temporadas, exposiciones, corredores, rutas, circuitos turísticos, misiones comerciales, misiones que incluyan la participación activa de los migrantes del departamento en el exterior o colonias tanto a nivel nacional como internacional, workshops, investigaciones relacionadas y afines, a nivel municipal, departamental, nacional e internacional y tengan como objetivo la proyección turístico cultural, circunscritos en los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional, para lo cual podrá desarrollar campañas de difusión y promoción en general, acompañadas de material promocional (guías, afiches, plegables, libros, revistas, cuñas radiales, entre otros). Así mismo la coordinación y ejecución de ruedas de negocios, viajes de familiarización con medios de comunicación y operadores turísticos. 12. Gestionar, administrar y ejecutar recursos públicos y privados para desarrollar, planes, programas y proyectos que contribuyan al crecimiento y fortalecimiento del sector artesanal a nivel municipal, departamental, nacional e internacional. 13. Gestionar, administrar y ejecutar recursos públicos y privados con el fin de desarrollar programas y proyectos que tengan por



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2026 - 16:55:38

Recibo No. S001994272, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TYX8cXAcDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

objetivo visibilizar las manifestaciones culturales y artísticas distintas a las enunciadas, así como actividades conexas, siempre y cuando guarden estrecha relación con su objeto social. 14. Recibir bajo cualquier concepto infraestructuras culturales y/o turísticas de propiedad de entidades públicas, territoriales, privadas, mixtas del orden regional, nacional o internacional para su administración y operación; que permitan desarrollar la misión institucional y aportar al desarrollo regional. 15. Promover la realización de eventos de carácter local, nacional e internacional y gestionar la realización de eventos y convenciones en la ciudad de Neiva y todo y el territorio nacional. Parágrafo 1: Las siguientes actividades se desarrollan de manera secundaria. 16. Fomentar y promocionar el desarrollo de la cultura y el turismo, el deporte y la robótica educativa. 17. Financiar proyectos artísticos, sociales, económicos, culturales, turísticos, educativos y ambientales. 18. Celebrar contratos o convenios con entidades públicas o privadas, a fin de cofinanciar, ejecutar o coordinar actividades artísticas, culturales, turísticas, educativas, deportivas ambientales y económicas. 19. Destinar parte de sus recursos a proyectos de creación, investigación y capacitación, que tenga por finalidad el fomento de la cultura, las artes, el turismo, la educación, el medio ambiente, el deporte, la robótica educativa que fomenten el desarrollo del departamento del Huila. Como actividad secundaria y complementaria, la entidad podrá destinar parte de sus recursos, al apoyo, creación, investigación, fomento y capacitación de proyectos en las áreas de cultura, artes, turismo sostenible, educación, medio ambiente, deporte y robótica educativa, que contribuyan al desarrollo integral del departamento del Huila y otros territorios donde la entidad tenga actuación. Estas actividades estarán orientadas al bienestar común, sin ánimo de lucro, y serán desarrolladas directamente por la entidad o mediante alianzas estratégicas con personas naturales, jurídicas, públicas o privadas. 19.1 los recursos de la entidad, incluyendo donaciones, aportes, subvenciones y rendimientos, serán destinados exclusivamente al cumplimiento de su objeto social y actividades complementarias. La entidad podrá emplear recursos, siempre que dichos recursos no generen lucro personal y se orienten al fomento social, educativo, cultural, ambiental y tecnológico, conforme a la ley. La entidad no distribuirá utilidades entre sus miembros y reinvertirá la totalidad de sus excedentes en la realización de sus fines sociales. Clausula primera: La entidad se regirá por lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, "Artículo 38: Reconoce el derecho de libre asociación para fines lícitos, como el fomento social, cultural y educativo, Artículo 365: Las actividades de interés social pueden ser desarrolladas por particulares y comunidades organizadas, incluyendo entidades sin ánimo de lucro." El Código Civil Colombiano Artículo 633: "Define como personas jurídicas sin ánimo de lucro a aquellas que se constituyen con fines sociales, culturales, científicos, educativos, ambientales o de utilidad común, sin repartir utilidades entre sus miembros." La Ley 1819 de 2016 (en lo relativo al Régimen Tributario Especial). Ley 1819 de 2016 - Artículo 356-1 Establece que las entidades sin ánimo de lucro pueden hacer parte del Régimen Tributario Especial (RTE) si realizan actividades meritorias, entre ellas: - Educación - Cultura - Deporte aficionado - Ciencia, tecnología e innovación - Protección del medio ambiente Estas actividades están exentas de impuesto sobre la renta y permiten la inversión directa de recursos en proyectos sociales. Decreto 2150 de 1995 - Artículo 40 Reconoce la capacidad jurídica de las entidades sin ánimo de lucro para realizar actividades complementarias al objeto social principal, siempre que estas guarden relación con el fin fundacional de la entidad. Toda actividad de la entidad deberá orientarse a la promoción del bienestar colectivo, la utilidad común y el desarrollo social, sin perseguir fines de lucro. Normas regionales y Planes de Desarrollo Territorial El Plan de Desarrollo Departamental del Huila y sus políticas públicas en áreas como cultura, turismo, medio ambiente y educación respaldan la actuación de entidades que promuevan el desarrollo sostenible y la inclusión social en la región. 20. Desarrollar e implementar alianzas y acuerdos con entidades públicas o privadas tanto jurídicas como naturales para ejecutar proyectos o programas culturales, turísticos,



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2026 - 16:55:39
Recibo No. S001994272, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TYX8cXAcdA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

educativos, de deporte, ambientales y otros de carácter regional o nacional. 21. canalizar e invertir recursos para el fortalecimiento cultural, turístico, educativo, de recreación y deporte en el desarrollo económico del departamento de Huila de forma tal que influya en la potencialización de los procesos de desarrollo cultural, turístico, de robotica educativa, deporte y ambiental [en los municipios a partir de la gestión y obtención de los recursos públicos y privados. 22. Evaluar y apoyar la presentación de proyectos culturales, turísticos, educativos, de deporte, recreación, ambientales contemplados en el plan de desarrollo del departamento del Huila, de los municipios de la jurisdicción y de la nación. 23. Realizar vigilancia de las convocatorias de entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional, que permitan la financiación de proyectos y programas culturales, educativos y ambientales; presentarse a las mismas y definir las condiciones y estrategias para acceder a dichos recursos de financiación. 24. Cofinanciar programas y proyectos culturales, turísticos, educativos, ambientales y de desarrollo regional que generen beneficios para la entidad y los sectores económicos, culturales, educativos, deportivos y sociales del departamento. 25. Gestionar, administrar y ejecutar recursos públicos y privados, planes, (programas y proyectos, con el fin de promover y estimular la investigación y el desarrollo de productos y servicios culturales, educativos, ambientales, deportivos, recreativos y turísticos que preserven y proyecten los valores ancestrales de carácter cultural y folclórico de los huilenses. 26. Organizar y realizar prestación de servicios de logística para apoyar eventos desarrollados por entidades públicas y privadas de carácter cultural, deportivo, social, educativo, ambiental, comunitario, turístico, entre otros. 27. Desarrollar proyectos de emprendimiento cultural, turístico, educativo, deportivo y ambiental e industrias creativas, y articularse con centros de educación formal y no formal del orden regional, nacional e internacional. 28. Prestar servicios que sean afines al ecoturismo, productos de historia cultura, naturaleza - aventura, eventos convenciones, deporte, concursos en robotica educativa, educacion, salud, entre otros. 29. Prestar servicios profesionales en la realización de estudios, diagnósticos, asesorías, interventorías y supervisión de contratos o convenios con relación a servicios culturales, artísticos, turísticos, educativos, deportivos, ambientales y de desarrollo regional. Para la prestación de estos servicios, toda persona natural o jurídica deberá cumplir con la normativa legal vigente, especialmente en lo relativo a la afiliación y pago de la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), conforme a lo establecido en la ley 100 de 1993, el decreto 1072 de 2015 y normas complementarias. Será requisito obligatorio que, previo a la ejecución del contrato y al pago de honorarios o contraprestaciones, el contratista acredite su afiliación y el pago correspondiente al sistema de seguridad social, mediante los soportes legales requeridos, sin perjuicio de otras obligaciones fiscales o laborales exigidas por la ley. 30. Gestionar, administrar y ejecutar recursos públicos y privados, programas y proyectos, con el fin de promover la formación, capacitación, creación, investigación, educación, acompañamiento, fortalecimiento y difusión de las diversas manifestaciones artísticas y culturales; esto es, en las áreas de: artes escénicas, teatro, danza, música, literatura, artes plásticas y visuales, cinematografía, patrimonio, lectura y bibliotecas, museos, medios ciudadanos (prensa, radio y televisión) eventos socioculturales como son las fiestas aniversarias departamentales y municipales, concursos, festivales y encuentros folclóricos y culturales entre otros; así como también coordinar, operar y realizar el festival folclórico, reinado nacional del bambuco, y muestra internacional del folclor. 31. Desarrollar, promover y ejecutar programas, servicios y actividades dirigidas al bienestar, salud, integración social y desarrollo personal de los adultos mayores, a través de actividades recreativas, educativas, culturales, terapéuticas y de acompañamiento, con el fin de mejorar su calidad. De vida, fomentar la participación activa en la comunidad y promover su autonomía e independencia en todas las etapas de su vida. 32. Ofrecer servicios de capacitación y asesoría a empresas, instituciones y familiares sobre como brindar



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2026 - 16:55:39

Recibo No. S001994272, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TYX8cXAcDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

atención y apoyo a Adultos mayores, promoviendo su bienestar físico, emocional y social. 33. Organizar actividades recreativas, culturales y de integración social dirigidas a la población de adultos mayores, con el fin de fomentar su participación activa en la sociedad, promover el envejecimiento saludable y mejorar su calidad de vida. Para la realización de su objeto, la Corporación podrá: a. Adquirir y enajenar toda clase de bienes, a cualquier título, gravarlos, limitar su dominio, tenerlos o entregarlos a título precario, dar y recibir en mutuo, negociar toda clase de títulos valores, aceptar o ceder créditos, rentas, renovar obligaciones, designar apoderados judiciales y extrajudiciales, transigir, comprometer los asuntos en que tenga o pueda tener algún interés; en fin, celebrar toda clase de actos y contratos autorizados por la ley, que conlleven al logro de los objetivos de la Corporación. B. Fomentar, auspiciar y apoyar el desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos de personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que realicen actividades culturales, artísticas y de promoción turística en los campos social, económico, artesanal, folclórico y deportivo a nivel municipal, departamental, nacional e internacional. C. Celebrar toda clase de contratos y/o convenios con entidades públicas, privadas, mixtas, jurídicas o naturales, ong del orden municipal, departamental, distrital, nacional e internacional en cumplimiento del objeto social. D. Realizar las diferentes convocatorias para llevar a cabo las bolsas de proyectos, becas, premios y estímulos departamentales, municipales, distritales, nacionales e internacionales a través de la firma de contratos y/o convenios celebrados con las diferentes entidades auspiciadoras de los mismos, con el objeto de apoyar y estimular las diferentes expresiones artísticas, culturales, recreo, deportivo educativos y turístico. E. Asesorar, ser órgano consultivo, difundir, publicitar y realizar actividades relacionadas que contribuyan con el objeto de la Entidad y generen excedentes sociales que le permitan cumplir con el desarrollo del precitado objeto. F. Promover la creación fortalecimiento de empresas e industrias culturales. G. Gestionar, administrar, ejecutar y llevar a cabo proyectos relacionados con el objeto social. H. Gestionar y obtener recursos otorgados a través del programa nacional de donaciones y/o concertación con las diferentes entidades públicas, privadas, mixtas o personas naturales o jurídicas. I. gestionar y obtener bienes en forma de donación, comodatos y usufructo de entidades no gubernamentales (ongs) y gubernamentales, personas naturales y jurídicas, públicas y/o privadas, para el adecuado desarrollo de su objeto social. J. En general podrá realizar todas aquellas actividades dirigidas a desarrollar su objeto. Parágrafo 2: las anteriores actividades no implicaran la captación de dinero y se llevaran a cabo con recursos propios.

Actos: para cumplir su objeto podrá adquirir o enajenar toda clase de bienes a cualquier título, gravarlos o enajenarlos, tenerlos o entregarlos a título prendario; girar, extender, protestar, aceptar, endosar y en general, negociar toda clase de títulos valores, y aceptar o ceder créditos, renovar obligaciones, designar apoderados judiciales o extrajudiciales, transigir y comprometer los asuntos en que tenga o pueda tener algún interés y en general, celebrar toda clase de actos o contratos autorizados por la ley, encaminadas al cumplimiento de sus objetivos. Recibir donaciones, herencias o legados, y en general, toda clase de actos comerciales o jurídicos que tengan relación con el fin de desempeñar las funciones necesarias para la ejecución de su objeto. Parágrafo 3: COKREA podrá cumplir su objeto, ya sea en forma directa o con la colaboración de otras entidades que tengan objetivos o desarrollen actividades similares.

PATRIMONIO

\$ 5.000.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2026 - 16:55:39

Recibo No. S001994272, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TYX8cXAcDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACION LEGAL

El presidente representará a la entidad legal, judicial y extrajudicialmente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en ausencias temporales o absolutas con las mismas facultades del Presidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente: serán funciones del presidente: a) Representar a la entidad legal, judicial y extrajudicialmente. b) Presidir las reuniones de Junta Directiva. c) Suscribir las Actas de las reuniones de la Junta Directiva con el secretario. d) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales. e) Fomentar y promover el desarrollo de la Asociación. f) Celebrar contratos y ejecutar los actos en donde la Asociación sea parte y que se ajusten a los Estatutos, suscribiendo los correspondientes Estatutos. El presidente puede adquirir o enajenar y celebrar contratos y convenios por la cuantía de hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Pasada ésta cuantía deberá tener autorización previa de la Junta Directiva. g) Supervisar la marcha de COKREA, cumplir y hacer cumplir los Estatutos, el Reglamento y las disposiciones de la Junta Directiva. h) Abrir cuentas corrientes en los Bancos o en cualquier entidad financiera o de crédito y girar sobre ellas. i) Girar, suscribir, endosar, protestar, tener títulos, y en general, negociar toda clase de instrumentos negociables y ceder o aceptar créditos. j) Las demás que le asigne la Junta Directiva. k) Convocar a Asamblea General.

Funciones del vicepresidente: El Vicepresidente tendrá las siguientes funciones: a) Representar a COKREA en los casos que le delegue la Asamblea General o la Junta Directiva. b) Reemplazar al Presidente en ausencias temporales o absolutas con las mismas facultades del Presidente. c) Las demás que le asigne la Junta Directiva.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Celebrar contratos, convenios y ejecutar los actos en donde la Asociación sea parte y que se ajusten a los Estatutos, suscribiendo los correspondientes Estatutos. El presidente puede adquirir o enajenar y celebrar contratos y convenios por la cuantía de hasta quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Pasada ésta cuantía deberá tener autorización previa de la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 10 de enero de 2025 de la Asamblea De Constitución, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2025 con el No. 53693 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2026 - 16:55:39
Recibo No. S001994272, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TYX8cXAcDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JOSE LEONARDO NAVARRO SANCHEZ	C.C. No. 1.075.217.335

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 10 de enero de 2025 de la Asamblea De Constitución, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2025 con el No. 53693 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE LEONARDO NAVARRO SANCHEZ	C.C. No. 1.075.217.335
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MANUEL FERNANDO OSSA VARGAS	C.C. No. 1.075.211.707
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CRISTIAN ARNULFO MEDINA CHILA	C.C. No. 1.075.247.491

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 002 del 11 de agosto de 2025 de la Asamblea General

INSCRIPCIÓN

55066 del 05 de septiembre de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: N8230 P8553



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2026 - 16:55:39
Recibo No. S001994272, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TYX8cXAcDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COKREA
Matrícula No.: 410452
Fecha de Matrícula: 24 de enero de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 6 A 13 49
Barrio : ALTICO
Municipio: Neiva, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$15.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2026 - 16:55:39
Recibo No. S001994272, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TYX8cXAcDA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 1 Inscripción		4. Número de formulario 141158005453			
		 (415)7707212489984(8020) 0000141158005453			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 0 9 7 1 2 7		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva	
				14. Buzón electrónico 1 3	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social CORPORACION CULTURAL TURISTICA EDUCATIVA ROBOTICA DE RECREACION, DEPORTE Y AMBIENTAL					
36. Nombre comercial				37. Sigla COKREA	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Huila		40. Ciudad/Municipio Neiva	
41. Dirección principal CL 6 A 13 49				0 0 1	
42. Correo electrónico CORPORACIONCOKREA@GMAIL.COM					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
		3 1 0 2 5 1 8 3 5 9			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 5 0 1 1 4	5 6 2 1	2 0 2 5 0 1 1 4	8 2 3 0 8 5 5 3	1
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
42- Obligado a llevar contabilidad					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2025-01-28 / 09:37:07AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre NAVARRO SANCHEZ JOSE LEONARDO		
			985. Cargo REPRESENTANTE		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141158005453



(415)7707212489984(8020) 0000141158005453

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 9 0 9 7 1 2 7

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 5 0 1 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 1 2 4	
77. No. Matricula mercantil	0 0 S 0 7 1 4 8 4 3	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 1 2 4	
81. Hasta	2 0 7 5 0 1 2 4	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141158005453



(415)7707212489984(8020) 0000141158005453

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

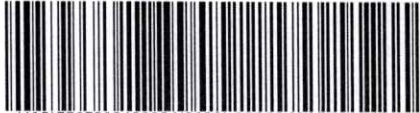
14. Buzón electrónico

9 0 1 9 0 9 7 1 2 7

1 3

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 1 2 4
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 7 5 2 1 7 3 3 5
104. Primer apellido NAVARRO	105. Segundo apellido SANCHEZ	106. Primer nombre JOSE
107. Otros nombres LEONARDO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 5 Hoja 4		
			4. Número de formulario 141158005453		
			 (415)7707212489984(8020) 000014115800545 3		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 9 7 1 2 7			Impuestos y Aduanas de Neiva		1 3
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 1 0 7 5 2 1 7 3 3 5		113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido 1 NAVARRO		116. Segundo apellido SANCHEZ		117. Primer nombre JOSE 118. Otros nombres LEONARDO	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 1 2 4 123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 1 0 7 5 2 1 1 7 0 7		113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido 2 OSSA		116. Segundo apellido VARGAS		117. Primer nombre MANUEL 118. Otros nombres FERNANDO	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 1 2 4 123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 1 0 7 5 2 4 7 4 9 1		113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido 3 MEDINA		116. Segundo apellido CHILA		117. Primer nombre CRISTIAN 118. Otros nombres ARNULFO	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 1 2 4 123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre 118. Otros nombres	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre 118. Otros nombres	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141158005453



(415)7707212489984(8020) 0000141158005453

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 0 9 7 1 2 7

1 3

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9
162. Nombre del establecimiento COKREA	
163. Departamento Huila 4 1	164. Ciudad/Municipio Neiva 0 0 1
165. Dirección CL 6 A 13 49	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 0 4 1 0 4 5 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 5 0 1 2 4
168. Teléfono 3 1 0 2 5 1 8 3 5 9	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



Contratacion Contratacion <contratacion@timana-huila.gov.co>

Respuesta cotizacion

COKREA <corporacioncokrea@gmail.com>

29 de julio de 2026 a las 9:47

Para: contratacion@timana-huila.gov.co

Señores,

ALCALDÍA DE TIMANÁ

SECRETARIA DE CONTRATACIÓN

Ciudad

Por medio de la presente me permito adjuntar la cotización solicitada.

4 adjuntos



COTIZACION COKREA TIMANA.pdf

160K



rut cokrea julio 2026.pdf

322K



cedula R.L..pdf

168K



CAMARA COMERCIO COKREA JULIO 2026.pdf

363K

 Alcaldía de Timaná Nit. 891.180.182-6	Código	SG-GC-A-F 12
	Versión	2.0
	Aprobación	20/01/2026
	Página	1 de 4
SOLICITUD DE COTIZACIÓN		

Timaná - Huila, 14 de julio del 2026

Señor(a):

ANGIE LISETH LEIVA SCARPETTA

Representante Legal

CORPORACION EMPRENDEDORES CULTURALES Y SOCIALES POR COLOMBIA

NIT.: 901.945.933-0

Dirección: CALLE 16 4 44 OFICINA 1

Teléfono: 3107769729

Correo electrónico: coremprendecol@gmail.com

Ciudad: Neiva

ASUNTO: Solicitud de cotización

Cordial Saludo:

La Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a:

“AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE MOVILIDAD VIAL, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA “MUÉVETE BIEN” A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ - DEPARTAMENTO DEL HUILA”.

De acuerdo con lo anterior, muy respetuosamente nos permitimos solicitar cotización para la suscripción de un convenio de Asociación, que se pretende contratar, el cual ostenta las siguientes especificaciones técnicas:

Especificaciones Técnicas

ÍTEMS	ACTIVIDAD	UNIDAD	CTD	VALOR UNIT	IVA	VALOR UNIT INCL IVA	VALOR TOTAL
1	Realización de Convocatoria y promoción de las actividades, mediante publicaciones en Periódico digital del Lanzamiento de la estrategia “MUÉVETE BIEN” en el municipio de Timaná Huila, publicada en Diario reconocido a nivel regional y nacional con origen en el departamento del Huila, PAGINA INTERIOR PRENSA ESCRITA DIGITAL PERIÓDICO PDF (medidas: 26 cms de ancho x 37 cms de alto)	Global	8				



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-A-F 12
Versión	2.0
Aprobación	20/01/2026
Página	2 de 4

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

2	Diseño, producción y edición de Videos en multimedia para publicidad digital, de la Convocatoria y promoción de las actividades, mediante publicaciones del Lanzamiento de la estrategia "MUÉVETE BIEN" en el municipio de Timaná Huila, y otras campañas viales llevadas a cabo por el municipio, a través de las redes sociales Facebook e Instagram de un Diario reconocido a nivel regional y nacional con origen en el departamento del Huila	Global	7				
3	Diseño, impresión y entrega de Pendón araña tamaño 2 x1 mts impreso sobre banner de 13 onzas a full color con estructura importada, con información sobre la estrategia "MUEVETE BIEN"	Unidad	1				
4	Garantizar la realización de Talleres en educación vial, en las Instituciones educativas Cosanza Naranjal y la Anunciación: Incluye, logística, tallerista, Hidratación para los asistentes, gastos de desplazamientos y hospedajes. Incluye dos jornadas de socialización y finalización del proceso con personal de la administración municipal de Timaná. Dichos talleres deberán ofrecerse por un tallerista con idoneidad en cuanto a formación profesional y experiencia en temas de educación vial. Cupo por taller de 30 niños por cada uno.	Global	10				
5	Garantizar Talleres de actividades de sensibilización y educación vial, para los comerciantes del municipio: Incluye logística, tallerista, Hidratación para los asistentes, gastos de desplazamientos y hospedajes. Cupo por taller de 30 comerciantes en cada uno.	Global	2				
6	Dirección Gral y apoyo logístico (incluye gastos de desplazamiento y hospedaje durante el tiempo que dure la ejecución de actividades)	Persona	1				



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-A-F 12
Versión	2.0
Aprobación	20/01/2026
Página	3 de 4

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

7	Kit material de pintura para que los niños trabajen en los talleres: 1 caja de colores punta gruesa, 1 lápices de grafito para pintar 2.2 HB. 1 borrador de migas de pan, 1 paquete de cartulina octavos de cartulinas x 10 unids. 1 bolsa del kit elaboradas en cambrel de 70 gm tamaño 23 x 31 cm mínimo, impresas a full color por las dos caras con manijas diseño propio para la estrategia vial incluye costos de distribución personalizada en 10 Instituciones educativas de Timaná zona urbana y rural.	Kit	460				
8	Cartilla Digital mínimo 20 páginas full color - Memorias del evento Elaboración, Diseño, diagramación y circulación en periódico digital DH y compartido en página web. Alcance estimado de lectores 1 millón (MEDIDAS: 21.5 DE ALTO X 31.5 DE ANCHO)	Global	1				
9	Gastos administrativos y/o logísticos (Gastos administrativos para la ejecución del convenio, costos de desplazamiento para recolección de información, pólizas, impuestos municipales, entre otros)	Global	1				
VALOR ANTES DE IVA							
IVA							
VALOR INCLUIDO IVA							

Es importante tener en cuenta que en el presupuesto del proceso, los oferentes deberán realizar sus aportes en los siguientes rubros:

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD	CT D	V/R UNIT	VALOR TOTAL
1	Persona encargada de cubrir todos los eventos para la toma de evidencias filmicas y fotográficas	PERSONA	1		
TOTAL					

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación, administrativos, y de garantías (De Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual), los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

El contratista deberá asumir las cargas tributarias del nivel nacional que legalmente correspondan. A nivel territorial, el contrato es hecho general de los siguientes impuestos, tasas y contribuciones, que deberán considerarse e incorporarse al valor de la oferta.



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-A-F 12
Versión	2.0
Aprobación	20/01/2026
Página	4 de 4

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

La Actuación contractual, incluirá impuestos, tasas y contribuciones a cargo del contratista, conforme al Acuerdo Municipal No. 044 de 2020 (Estatuto Tributario Municipal) y todas sus modificaciones.

Si es responsable del Impuesto al valor agregado, debe especificar en la cotización, el porcentaje de dicho impuesto a aplicar.

DOCUMENTOS DE LA COTIZACION

Con la cotización de los servicios y/o especificaciones técnicas descritas, nos permitimos solicitar adjuntar con la cotización los siguientes documentos:

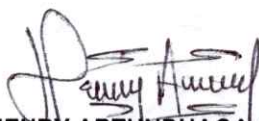
- Registro Único Tributario (RUT)
- Cámara de Comercio y/o Certificado de Existencia y Representación Legal, con expedición inferior a 30 días.
- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural

Nota: La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

MEDIO DE ENTREGA

La cotización deberá presentarse en físico en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, ubicada en la Calle 4 N° 9 -88, de dicho municipio o al correo electrónico: secretariadegobierno@timana-huila.gov.co y/o contratacion@timana-huila.gov.co, en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles.

Cordialmente,


HENRY ARTUNDUAGA OROZCO
Secretario General y de Gobierno

Proyectó:


MARICELA GUACARY
Apoyo Profesional en Estructuración de Procesos Contractuales



Contratacion Contratacion <contratacion@timana-huila.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION - ANGIE LISETH LEIVA SCARPETTA

Contratacion Contratacion <contratacion@timana-huila.gov.co>

16 de julio de 2026 a las 17:01

Para: coremprendecol@gmail.com

Señor(a):

ANGIE LISETH LEIVA SCARPETTA

Representante Legal

CORPORACION EMPRENDEDORES CULTURALES Y SOCIALES POR COLOMBIA

NIT.: 901.945.933-0

Dirección: CALLE 16 4 44 OFICINA 1

Teléfono: 3107769729

Correo electrónico: coremprendecol@gmail.com

Ciudad: Neiva

ASUNTO: Solicitud de cotización

Cordial Saludo:

La Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a:

"AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE MOVILIDAD VIAL, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA "MUÉVETE BIEN" A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ - DEPARTAMENTO DEL HUILA".

2 adjuntos**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ARCHIVO EDITABLE.xlsx**

12K

**SOLICITUD DE COTIZACION - ANGIE LEIVA.pdf**

916K

12/8/26, 3:32 p.m.

Correo de Gobierno en Línea Colombia - SOLICITUD DE COTIZACION - ANGIE LISETH LEIVA SCARPETTA



Contratacion Contratacion <contratacion@timana-huila.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION - ANGIE LISETH LEIVA SCARPETTA

Coremprendecol <coremprendecol@gmail.com>

28 de julio de 2026 a las 17:09

Para: Contratacion Contratacion <contratacion@timana-huila.gov.co>

Señores
ALCALDÍA DE TIMANA

Anexo adjunto cotización solicitada
[El texto citado está oculto]



COTIZACION TIMANA.pdf
254K

Neiva, 28de julio de 2026

Señores,
ALCALDIA DE TIMANA
SECRETARIA DE CONTRATACION
Ciudad

Referencia: Cotización para ejecutar actividades solicitadas:

ITEMS	ACTIVIDAD	CANT	UNIDAD	VALOR UNIT. \$	VALOR TOTAL\$
1	Realización de Convocatoria y promoción de las actividades, mediante publicaciones en Periódico digital del Lanzamiento de la estrategia "MUÉVETE BIEN" en el municipio de Timaná Huila, publicada en Diario reconocido a nivel regional y nacional con origen en el departamento del Huila, PAGINA INTERIOR PRENSA ESCRITA DIGITAL PERIÓDICO PDF (medidas: 26 cms de ancho x 37 cms de alto)	8	PAGINA INTERIOR PRENSA ESCRITA DIGITAL PERIÓDICO PDF (medidas: 26 cms de ancho x 37 cms de alto) DE AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL NACIONAL Y MUNDIAL A TRAVÉS DE NUESTRA PAGINA WEB diariodelhuila.com	1.600.000	12.800.000
2	Diseño, producción y edición de Videos en multimedia para publicidad digital, de la Convocatoria y promoción de las actividades, mediante publicaciones del Lanzamiento de la estrategia "MUÉVETE BIEN" en el municipio de Timaná Huila, y otras campañas viales llevadas a cabo por el municipio, a través de las redes sociales Facebook e Instagram de un Diario reconocido a nivel regional y nacional con origen en el departamento del Huila.	7	Redes sociales plataformas del Diario del Huila (Facebook e Instagram)	450.000	3.150.000
3	Diseño, impresión y entrega de Pendón araña tamaño 2 x1 mts impreso sobre banner de 13 onzas a full color con estructura importada, con información sobre la estrategia "MUEVETE BIEN"	1	Pendón araña tamaño 2 x1 mts impreso sobre banner de 13 onzas a full color con estructura importada.	310.000	310.000
4	Garantizar la realización de Talleres en educación vial, en las Instituciones educativas Cosanza Naranjal y la Anunciación: Incluye, logística, tallerista, Hidratación para los asistentes, gastos de desplazamientos y hospedajes. Incluye dos jornadas de socialización y finalización del proceso con la secretaria de Transito del municipio de Timaná. Dichos talleres deberán ofrecerse por un tallerista con idoneidad en cuanto a formación profesional y experiencia en temas de educación vial.	10	cupo por taller de 40 niños cada uno	960.000	9.600.000

5	Garantizar Talleres de actividades de sensibilización y educación vial, para los comerciantes del municipio: Incluye logística, tallerista, Hidratación para los asistentes, gastos de desplazamientos y hospedajes.	2	cupo por taller de 30 comerciantes cada uno	910.000	1.820.000
6	Dirección Gral y apoyo logístico (incluye gastos de desplazamiento y hospedaje durante el tiempo que dure la ejecución de actividades)	2	Dos meses	2.230.000	4.460.000
7	Kit material de pintura para que los niños trabajen en los talleres: 1 caja de colores punta gruesa, 1 lápiz de grafito para pintar 2.2 HB. 1 borrador de nata, 1 paquete de cartulina octavos de cartulinas x 10 unids. 1 bolsa del kit elaboradas en cambrel de 70 gm tamaño 23 x 31 cm mínimo, impresas a full color por las dos caras con manijas diseño propio para la estrategia vial incluye costos de distribución personalizada en las 3 Instituciones educativas de Timaná zona urbana y rural y a 60 comerciantes participantes.	460	GLOBAL	35.000	16.100.000
8	Cartilla Digital mínimo 20 páginas full color - Memorias del evento Elaboración, Diseño, diagramación y circulación en periódico digital DH y compartido en página web. Alcance estimado de lectores 2 millones (MEDIDAS: 21.5 DE ALTO X 31.5 DE ANCHO)	1	GLOBAL	3.730.000	3.730.000
9	Gastos administrativos y/o logísticos (Gastos administrativos para la ejecución del convenio, costos de desplazamiento para recolección de información, pólizas, impuestos municipales, entre otros)				2.450.000
TOTAL					54.420.000

Atentamente,



ANGIE LISETH LEIVA SCARPETTA
Representante legal



Contratacion Contratacion <contratacion@timana-huila.gov.co>

Respuesta cotizacion

COKREA <corporacioncokrea@gmail.com>

29 de julio de 2026 a las 9:47

Para: contratacion@timana-huila.gov.co

Señores,

ALCALDÍA DE TIMANÁ

SECRETARIA DE CONTRATACIÓN

Ciudad

Por medio de la presente me permito adjuntar la cotización solicitada.

4 adjuntos



COTIZACION COKREA TIMANA.pdf

160K



rut cokrea julio 2026.pdf

322K



cedula R.L..pdf

168K



CAMARA COMERCIO COKREA JULIO 2026.pdf

363K

 Alcaldía de Timaná Nit. 891.180.182-6	Código	SG-GC-A-F 12
	Versión	2.0
	Aprobación	20/01/2026
	Página	1 de 4
SOLICITUD DE COTIZACIÓN		

Timaná - Huila, 14 de julio del 2026

Señor(a):

CARLOS ANDRES MARULANDA ARTEAGA

Representante Legal

FUNDACIÓN SOCIAL DIGNIFICANDO LA VIDA

NIT: 900.978.177-7

Dirección: Barrio El Jardín

Teléfono: 3115487030

Correo Electrónico: dignificandolavida@gmail.com

Ciudad : Guadalupe Huila

ASUNTO: Solicitud de cotización

Cordial Saludo:

La Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a:

"AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE MOVILIDAD VIAL, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA "MUÉVETE BIEN" A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ - DEPARTAMENTO DEL HUILA".

De acuerdo con lo anterior, muy respetuosamente nos permitimos solicitar cotización para la suscripción de un convenio de Asociación, que se pretende contratar, el cual ostenta las siguientes especificaciones técnicas:

Especificaciones Técnicas

ÍTEMS	ACTIVIDAD	UNIDAD	CTD	VALOR UNIT	IVA	VALOR UNIT INCL IVA	VALOR TOTAL
1	Realización de Convocatoria y promoción de las actividades, mediante publicaciones en Periódico digital del Lanzamiento de la estrategia "MUÉVETE BIEN" en el municipio de Timaná Huila, publicada en Diario reconocido a nivel regional y nacional con origen en el departamento del Huila, PAGINA INTERIOR PRENSA ESCRITA DIGITAL PERIÓDICO PDF (medidas: 26 cms de ancho x 37 cms de alto)	Global	8				



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código SG-GC-A-F 12

Versión 2.0

Aprobación 20/01/2026

Página 2 de 4

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

2	Diseño, producción y edición de Videos en multimedia para publicidad digital, de la Convocatoria y promoción de las actividades, mediante publicaciones del Lanzamiento de la estrategia "MUÉVETE BIEN" en el municipio de Timaná Huila, y otras campañas viales llevadas a cabo por el municipio, a través de las redes sociales Facebook e Instagram de un Diario reconocido a nivel regional y nacional con origen en el departamento del Huila	Global	7				
3	Diseño, impresión y entrega de Pendón araña tamaño 2 x1 mts impreso sobre banner de 13 onzas a full color con estructura importada, con información sobre la estrategia "MUEVETE BIEN"	Unidad	1				
4	Garantizar la realización de Talleres en educación vial, en las Instituciones educativas Cosanza Naranjal y la Anunciación: Incluye, logística, tallerista, Hidratación para los asistentes, gastos de desplazamientos y hospedajes. Incluye dos jornadas de socialización y finalización del proceso con personal de la administración municipal de Timaná. Dichos talleres deberán ofrecerse por un tallerista con idoneidad en cuanto a formación profesional y experiencia en temas de educación vial. Cupo por taller de 30 niños por cada uno	Global	10				
5	Garantizar Talleres de actividades de sensibilización y educación vial, para los comerciantes del municipio: Incluye logística, tallerista, Hidratación para los asistentes, gastos de desplazamientos y hospedajes. Cupo por taller de 30 comerciantes en cada uno.	Global	2				
6	Dirección Gral y apoyo logístico (incluye gastos de desplazamiento y hospedaje durante el tiempo que dure la ejecución de actividades)	Persona	1				



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-A-F 12
Versión	2.0
Aprobación	20/01/2026
Página	3 de 4

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

7	Kit material de pintura para que los niños trabajen en los talleres: 1 caja de colores punta gruesa, 1 lápices de grafito para pintar 2.2 HB. 1 borrador de migas de pan, 1 paquete de cartulina octavos de cartulinas x 10 unids. 1 bolsa del kit elaboradas en cambrel de 70 gm tamaño 23 x 31 cm mínimo, impresas a full color por las dos caras con manijas diseño propio para la estrategia vial incluye costos de distribución personalizada en 10 Instituciones educativas de Timaná zona urbana y rural.	Kit	460				
8	Cartilla Digital mínimo 20 páginas full color - Memorias del evento Elaboración, Diseño, diagramación y circulación en periódico digital DH y compartido en página web. Alcance estimado de lectores 1 millón (MEDIDAS: 21.5 DE ALTO X 31.5 DE ANCHO)	Global	1				
9	Gastos administrativos y/o logísticos (Gastos administrativos para la ejecución del convenio, costos de desplazamiento para recolección de información, pólizas, impuestos municipales, entre otros)	Global	1				
VALOR ANTES DE IVA							
IVA							
VALOR INCLUIDO IVA							

Es importante tener en cuenta que en el presupuesto del proceso, los oferentes deberán realizar sus aportes en los siguientes rubros:

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD	CT D	V/R UNIT	VALOR TOTAL
1	Persona encargada de cubrir todos los eventos para la toma de evidencias filmicas y fotográficas	PERSONA	1		
TOTAL					

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación, administrativos, y de garantías (De Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual), los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

El contratista deberá asumir las cargas tributarias del nivel nacional que legalmente correspondan. A nivel territorial, el contrato es hecho general de los siguientes impuestos, tasas y contribuciones, que deberán considerarse e incorporarse al valor de la oferta.



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-A-F 12
Versión	2.0
Aprobación	20/01/2026
Página	4 de 4

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

La Actuación contractual, incluirá impuestos, tasas y contribuciones a cargo del contratista, conforme al Acuerdo Municipal No. 044 de 2020 (Estatuto Tributario Municipal) y todas sus modificaciones.

Si es responsable del Impuesto al valor agregado, debe especificar en la cotización, el porcentaje de dicho impuesto a aplicar.

DOCUMENTOS DE LA COTIZACION

Con la cotización de los servicios y/o especificaciones técnicas descritas, nos permitimos solicitar adjuntar con la cotización los siguientes documentos:

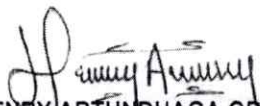
- Registro Único Tributario (RUT)
- Cámara de Comercio y/o Certificado de Existencia y Representación Legal, con expedición inferior a 30 días.
- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural

Nota: La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

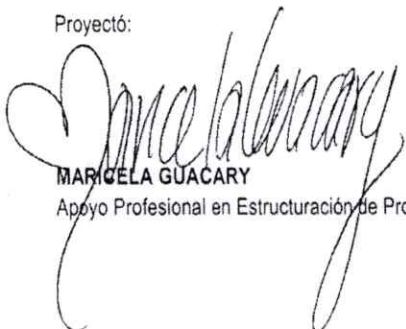
MEDIO DE ENTREGA

La cotización deberá presentarse en físico en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, ubicada en la Calle 4 N° 9 -88, de dicho municipio o al correo electrónico: secretariadegobierno@timana-huila.gov.co y/o contratacion@timana-huila.gov.co, en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles.

Cordialmente,


HENRY ARTUNDUAGA OROZCO
Secretario General y de Gobierno

Proyectó:


MARICELA GUACARY
Apoyo Profesional en Estructuración de Procesos Contractuales



Contratacion Contratacion <contratacion@timana-huila.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION - CARLOS ANDRES MARULANDA ARTEAGA

Contratacion Contratacion <contratacion@timana-huila.gov.co>

16 de julio de 2026 a las 17:00

Para: dignificandolavida@gmail.com

Señor(a):

CARLOS ANDRES MARULANDA ARTEAGA

Representante Legal

FUNDACIÓN SOCIAL DIGNIFICANDO LA VIDA

NIT: 900.978.177-7

Dirección: Barrio El Jardín

Teléfono: 3115487030

Correo Electrónico: **dignificandolavida@gmail.com**

Ciudad : Guadalupe Huila.

ASUNTO: Solicitud de cotización

Cordial Saludo:

La Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a:

"AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE MOVILIDAD VIAL, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA "MUÉVETE BIEN" A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ - DEPARTAMENTO DEL HUILA".

2 adjuntos



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ARCHIVO EDITABLE.xlsx

12K



SOLICITUD DE COTIZACION- CARLOS ANDRES MARULANDA.pdf

916K



Contratacion Contratacion <contratacion@timana-huila.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION - CARLOS ANDRES MARULANDA ARTEAGA

Dignificando La Vida <dignificandolavida@gmail.com>

29 de julio de 2026 a las 17:24

Para: Contratacion Contratacion <contratacion@timana-huila.gov.co>

Guadalupe Huila, 29 de julio de 2026

Señores

ALCALDÍA TIMANÁ HUILA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ESM

Cordial saludo:

De manera cordial envío la siguiente cotización para AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE MOVILIDAD VIAL, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA "MUÉVETE BIEN" A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ - DEPARTAMENTO DEL HUILA, según solicitud recibida.

Atentamente,

CARLOS ANDRES MARULANDA ARTEAGA

Representante legal.

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos



COTIZACION TIMANÁ PROCESO VIAL.pdf

398K



camara comercio juni.pdf

456K



FUNDACION SOCIAL DIGNIFICANDO LA VIDA

NIT. 900.978.177-7

Guadalupe Huila, 29 de julio de 2026

Señores
ALCALDÍA TIMANÁ HUILA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESM

Cordial saludo:

De manera cordial envío la siguiente cotización para AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE MOVILIDAD VIAL, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA "MUÉVETE BIEN" A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ - DEPARTAMENTO DEL HUILA, según solicitud recibida:

ÍTEMS	ACTIVIDAD	UNIDAD	CTD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Realización de Convocatoria y promoción de las actividades, mediante publicaciones en Periódico digital del Lanzamiento de la estrategia "MUÉVETE BIEN" en el municipio de Timaná Huila, publicada en Diario reconocido a nivel regional y nacional con origen en el departamento del Huila, PAGINA INTERIOR PRENSA ESCRITA DIGITAL PERIÓDICO PDF (medidas: 26 cms de ancho x 37 cms de alto)	Global	8	\$ 2.400.000,00	\$19.200.000,00
2	Diseño, producción y edición de Vídeos en multimedia para publicidad digital, de la Convocatoria y promoción de las actividades, mediante publicaciones del Lanzamiento de la estrategia "MUÉVETE BIEN" en el municipio de Timaná Huila, y otras campañas viales llevadas a cabo por el municipio, a través de las redes sociales Facebook e Instagram de un Diario reconocido a nivel regional y nacional con origen en el departamento del Huila	Global	7	\$ 520.000,00	\$3.640.000,00
3	Diseño, impresión y entrega de Pendón araña tamaño 2 x1 mts impreso sobre banner de 13 onzas a full color con estructura importada, con información sobre la estrategia "MUEVETE BIEN"	Unidad	1	\$ 350.000,00	\$350.000,00

E-mail: dignificandolavida@gmail.com

Tel: 3176373192- 3115487030

FUNDACION SOCIAL

DIGNIFICANDO LA VIDA

NIT. 900.978.177-7

4	Garantizar la realización de Talleres en educación vial, en las Instituciones educativas Cosanza Naranjal y la Anunciación: Incluye, logística, tallerista, Hidratación para los asistentes, gastos de desplazamientos y hospedajes. Incluye dos jornadas de socialización y finalización del proceso con la secretaria de Transito del municipio de Timaná. Dichos talleres deberán ofrecerse por un tallerista con idoneidad en cuanto a formación profesional y experiencia en temas de educación vial. Cupo por taller de 30 niños por cada uno.	Global	10	\$1.000.000,00	\$10.000.000,00
5	Garantizar Talleres de actividades de sensibilización y educación vial, para los comerciantes del municipio: Incluye logística, tallerista, Hidratación para los asistentes, gastos de desplazamientos y hospedajes. Cupo por taller de 30 comerciantes en cada uno.	Global	2	\$1.000.000,00	\$2.000.000,00
6	Dirección Gral y apoyo logístico (incluye gastos de desplazamiento y hospedaje durante el tiempo que dure la ejecución de actividades)	Persona	1	\$ 3.500.000,00	\$3.500.000,00
6	Kit material de pintura para que los niños trabajen en los talleres: 1 caja de colores punta gruesa, 1 lápices de grafito para pintar 2.2 HB. 1 borrador de migas de pan, 1 paquete de cartulina octavos de cartulinas x 10 unids. 1 bolsa del kit elaboradas en cambrel de 70 gm tamaño 23 x 31 cm mínimo, impresas a full color por las dos caras con manijas diseño propio para la estrategia vial incluye costos de distribución personalizada en 10 Instituciones educativas de Timaná zona urbana y rural.	Kit	460	\$ 25.000,00	\$11.500.000,00
7	Cartilla Digital mínimo 20 páginas full color - Memorias del evento Elaboración, Diseño, diagramación y circulación en periódico digital DH y compartido en página web. Alcance estimado de lectores 1 millón (MEDIDAS: 21.5 DE ALTO X 31.5 DE ANCHO)	Global	1	\$4.250.000,00	\$4.250.000,00
8	Gastos administrativos y/o logísticos (Gastos administrativos para la ejecución del convenio, costos de desplazamiento para recolección de información, pólizas, impuestos municipales, entre otros)	Global	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA				\$	56.440.000,00



FUNDACION SOCIAL DIGNIFICANDO LA VIDA

NIT. 900.978.177-7

Caducidad de la cotización: 30 días

Disponibilidad del Servicio en el municipio.

Quedo atento a cualquier requerimiento.


CARLOS ANDRÉS MARULANDA ARTEAGA
Representante Legal



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/06/2026 - 10:58:05
Recibo No. S001986503, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4xEvG7PCg9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION SOCIAL DIGNIFICANDO LA VIDA
Nit : 900978177-7
Domicilio: Guadalupe, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0711771
Fecha de inscripción: 08 de junio de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de junio de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 9 NO.2-21
Barrio : EL JARDIN
Municipio : Guadalupe, Huila
Correo electrónico : dignificandolavida@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115760195
Teléfono comercial 2 : 3176373192
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 9 NO.2-21
Barrio : EL JARDIN
Municipio : Guadalupe, Huila
Correo electrónico de notificación : dignificandolavida@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 05 de junio de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Guadalupe, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2016, con el No. 34991 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SOCIAL DIGNIFICANDO LA VIDA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL HUILA

TÉRMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/06/2026 - 10:58:06

Recibo No. S001986503, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4xEvG7PCg9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Fortalecer el desarrollo integral del ser humano, desde la pedagogía de la ternura, mediante la ejecución de actividades de bienestar físico, social, psico - afectivo, recreativo, lúdico, cultural, deportivo, entre otras que coadyuven aportando a la potenciación del ser, disminuyendo la discriminación, la soledad, el sin sentido de la vida y contribuyendo al desarrollo, inclusión, género y mejoramiento de la calidad de vida en todos sus ámbitos de la misma forma se encargará de brindar capacitación y asesorías a las diferentes entidades que lo soliciten en aras que contribuyan al desarrollo evolutivo del ser humano. En cumplimiento del objeto para lo cual fue creada la fundación desarrollara todas las actividades relacionadas para promover el desarrollo integral del ser humano siempre y cuando estén permitidas por las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de todos sus asociados como también realizar actividades sociales y productivas que generen desarrollo integral, equitativo y sostenible para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas; prestar servicios profesionales, de supervisión, de control y de interventoría, en forma directa indirecta, en las diferentes áreas del conocimiento tales como jurídica, sistemas, salud, ingeniería, administrativa, deportiva, recreativa, cultural, educación, tecnología e informática, etc; desarrollar programas y proyectos que beneficien a niños, niñas, adolescentes y a sus familias. Entre otras se llevarán a cabo las siguientes actividades: - desarrollar programas de prevención y promoción infanto- juvenil, familiar, madres cabezas de hogar, personas con capacidades especiales y adulto mayor en cuanto el área bio psicosocial. - promoción de espíritu de liderazgo, éxito y desarrollo axiológico especialmente en jóvenes.- desarrollar, implementar programas de atención y capacitación a cerca de las patologías propias de la edad, o circunstancias dela vida .- ofrecer y fortalecer los espacios para la integración de la familia.- desarrollar e implementar programas para el fortalecimiento y el cuidado de la salud mental y física. Fomentar la creación de talleres que aporten al bienestar integral del ser humano .- potenciar los espacios laborales a través de proyectos productivos- impulsar la práctica de actividades predeportivas a nivel individual y familiar que nos lleven a realizar intercambios.- crear y ejecutar programas de inclusión a personas con capacidades especiales.- realizar actividades recreativas, lúdicas, culturales, deportivas, ecológicas, que repercuta en el bienestar personal- ofrecer paquetes integrales para potenciar al ser humano en toda su dimensión a entidades privadas y gubernamentales.- implementar, crear y vender programas de turismo con enfoque terapéutico, desde una pedagogía del amor y la recuperación integral a nivel nacional e internacional - brindar asesorías v capacitaciones en diferentes áreas profesionales- todas las demás que sean necesarias para el logro del objeto social. Parágrafo 1. Recursos. Para la consecución de su objeto social la fundación podrá: 1. Celebrar contratos o convenios con el gobierno municipal, departamental v/o nacional empresas privadas nacionales internacionales, .2. Vender servicios profesionales a entidades. 3. Vender servicios de asesorías a entidades que lo requieran. 4. Tramitar ayudas, donaciones, subsidios y demás formas que permitan canalizar recursos para el cumplimiento del objeto social. 5. Solicitar convenios con instituciones de educación superior en la práctica de profesionales. 6. Tramitar contratos con profesionales en prestación de servicios técnicos jurídicos, administrativos, terapéuticos. 7. La prestación de servicio o conjunto de sus miembros consistentes en la conservación de la malla vial de acuerdo a lo estipulado en los artículos 3 de la ley 10 de 1991 y 1 del decreto reglamentario 1100 de 1992 y a la vez tendrá en cuenta la prohibición establecida en el artículo 2 de la citada ley, así mismo realizar el mantenimiento, suministrar de repuestos y reparaciones menores a la maquinaria asignada para realizar los trabajos de conservación de la malla vial. 8) gestionar, elaborar



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/06/2026 - 10:58:06

Recibo No. S001986503, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4xEvG7PCg9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejecutar planes y programas de vivienda de interés social, rural y urbana, obras civiles, hidráulicas, sanitarias y ambientales, saneamiento básico, organización de infraestructura para el transporte vial, construcción y mantenimiento de vías rurales y urbanas, diseño y construcción de acueductos y alcantarillados, planeación y gestión pública. 4) promover el mejoramiento de la calidad de vida de la familia y la comunidad; impulsando programas y actividades encaminadas a mejorar las condiciones económicas, sociales, culturales, recreativas, nutricionales y psicoafectivas de los miembros de las familias, para ello podrá: a) brindar atención a la primera infancia con vulnerabilidad económica y aquellas familias desplazadas. B) promover actividades dirigidas a los jóvenes para el acceso a programas recreativos y culturales valorando sus capacidades artísticas. C) apoyar a las familias en desarrollo de programas con mujeres gestantes, madres lactantes y con niños menores de edad que se encuentren en vulnerabilidad nutricional, económica y social. D) contemplar el compromiso de las familias para promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción a mecanismos de protección social. E) promover grupos de trabajo que propendan por el desarrollo integral hacia el progreso de los asociados, de la familia y de la comunidad. F) brindar prestaciones de servicios sociales a la comunidad en general. G) formar niños y niñas y jóvenes como agentes que ejercen sus derechos y participan en el desarrollo humano de sus comunidades. H) fortalecer la generación de agrupaciones y organizaciones juveniles como espacios y escenarios de encuentro, participación, intercambio y construcción de trayectos de vida grupales y colectivos, que faciliten la inclusión social de niños y adolescentes articulando políticas sectoriales. I) realizar actividades de formación de derechos humanos, habilidades para la vida, emprendimiento social, en general de promoción y prevención, articuladas a las políticas y programas dirigidos a este grupo de población) J) organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, k) realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. L) apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. M. diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional necesarios para el funcionamiento y sostenimiento, de sus actividades y proyectos utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos o cualquier otro medio. N) realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. O) efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes muebles e inmuebles de la fundación. T) realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianza o convenios estratégicos con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. La fundación social dignificando la vida, tendrá fines de beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social con fines destinados a actividades de salud, deporte, recreativos, educación, cultural, tecnológica, ecológica, protección ambiental, o a programas de desarrollo social. Ejecutar programas y proyectos sostenibles a nivel saludable, deportivo, recreativos, educacionales, culturales, tecnológicos, ecológicos, ambientales para el desarrollo social y económico, encaminados en la atención integral de la población vulnerable, mediante la formación, mejoramiento, mantenimiento de la calidad de vida y estabilidad del núcleo familiar en la sociedad



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/06/2026 - 10:58:07
Recibo No. S001986503, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4xEvG7PCg9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

colombiana. Adicional, la fundación podrá:

1. Crear empresas dependientes de la fundación.
2. hacer en su propio nombre, o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones comerciales, civiles, administrativas, industriales y financieras (en el caso de las actividades financieras no implicaran la captación de dinero del público, sino que se llevara a cabo con recursos propios).
3. Adquirir, enajenar o arrendar bienes muebles o inmuebles o constituir prendas o hipotecas sobre ellos.
4. Constituir cualquier clase de gravamen.
5. Realizar todo acto legal diferentes a los aquí enunciados y que conlleven al beneficio y desarrollo del objeto. Desarrollará todas las actividades relacionadas para promover el desarrollo integral humano, siempre y cuando estén permitidas por las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Entre otras se llevarán a cabo las siguientes actividades:

1. Propender por el trabajo de grupos vulnerables que por sus características socioeconómicas, culturales, étnicas, territoriales, religiosas o de genero lo requieran.
2. Generar espacios para el crecimiento académico y la creación de propuestas sociales, políticas y económicas para la reconstrucción del tejido social y la dignificación del ser humano.
3. Tramitar ayudas, donaciones, subsidios y demás formas que permitan canalizar recursos para el cumplimiento del objeto social.
4. Propender la integración de la población discapacitada a la inclusión regular y al mercado laboral.
5. Desarrollar e implementar programas de habilitación y rehabilitación en la población.
6. Fomentar la creación de talleres vocacionales para la población prestar el servicio de capacitación integral.
7. Gestionar, impulsar y desarrollar actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas.
8. Prestar los servicios de consultoría, asesoría, capacitación, interventoría, diseños, construcción de obras civiles v asistencia técnica, a personas naturales o jurídicas en desarrollo habitual de sus funciones.
9. Desarrollar programas de gestión empresarial y generación de empleo.
10. Implementar programas agropecuarios v ambientales.
11. Desarrollar programas de asistencia integral a población desplazada y vulnerable.
12. Promover y patrocinar la ayuda a personas con limitadas posibilidades económicas o extrema pobreza.
13. Implementar proyecto de asistencia social la infancia, juventud y tercera edad; desarrollando programas que satisfagan las necesidades básicas tales como: alimento, techo, vestido, salud, educación, recreación, etc.
14. Vender servicios profesionales a entidades e instituciones públicas, privadas o mixtas.
15. Celebrar convenios con instituciones de educación superior para la práctica de profesionales.
16. Propender por el bienestar social y familiar de la población en condición de desplazamiento y estado de vulnerabilidad, especialmente las familias, la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el adulto mayor, que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social y económica, mediante la ejecución de.
17. Establecer canales de producción, distribución, consumo de bienes y prestación de servicios para la atención de la familia, la primera infancia, la niñez, adolescencia, juventud y el adulto mayor, población en condición de vulnerabilidad social y económica.
18. Realizar campañas educativas capacitación técnica, salud y tratamiento de concientización a la familia, primera infancia, la niñez, adolescencia, juventud y el adulto mayor, población en condición de vulnerabilidad social y económica.
19. Organizar eventos artísticos, deportivos, culturales, cívicos, investigativos, competitivos, talentosos, educativos, propagandísticos, promocionales, comerciales, artesanales, recreativos, sociales, caritativos, que impliquen la atención integral del ser humano, teniendo en cuenta la familia, primera infancia, la niñez, adolescencia, juventud y el adulto mayor, población en condición de vulnerabilidad social y económica.
20. Fomentar la ocupación del tiempo libre de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante el desarrollo de actividades lúdicas y recreativas.
21. Prestación directa o indirecta de servicios, programas sociales, programas de protección y atención al adulto mayor y población vulnerable, programas culturales, de alimentación, apoyo a los programas de salud, deportivos, migratorios, apoyo a los programas agropecuarios, industriales, artísticos y/o investigativos a los cuales tenga acceso la niñez, la familia, los adultos mayores, mujeres, campesinos, habitantes de y en la calle,



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/06/2026 - 10:58:08

Recibo No. S001986503, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4xEvG7PCg9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudiantes, población LGTBI, y la comunidad en general; para ello podrá llevar a cabo: a. La promoción y apoyo al desarrollo de programas de inclusión para el trabajo y desarrollo humano. B. Promoción y la difusión de valores sociales y ambientales en el hombre, a través de todos los medios posibles. C. La promoción y apoyo al desarrollo de programas de la niñez, el menor y la familia. D. Promover y ejecutar el desarrollo del turismo popular y de programas recreativos. E. Promoción y desarrollo de programas de vivienda económica. F. La integración y promoción de comunidades humanas. G. Promoción y fomento de la económica solidaria y demás formas asociativas. H. Formular, evaluar y ejecutar programas integrales; para fomentar el empleo, el desarrollo humano, social y productivo y en consecuencia podrá: a. Comprar, vender, permutar, enajenar y adquirir a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles materiales o inmateriales y darlos o recibirlos en pago. I. El apoyo al desarrollo programas, proyectos y planes de salud, para la prevención de la enfermedad. J. El apoyo al desarrollo de programas y planes ecológicos y ambientales. K. Apoyo a la política social para la formación, el emprendimiento y el desarrollo de programas y planes de abaratamiento del costo de vida. L. Diseño montaje, desarrollo, acompañamiento, supervisión, de la ejecución de programas agropecuarios e industriales. M. Formular, evaluar y ejecutar programas de infraestructura eléctrica. N. Formular, evaluar y ejecutar, proyectos de reparación y conservación de vías regionales, urbanas y rurales. O. Implementación, desarrollo, mantenimiento, poda, rocería de parques, vías, jardines y centros de diversión. P. Recibir o entregar en arrendamiento o a cualquier otro título precario, incluyendo el leasing, toda clase de bienes muebles o inmuebles, materiales o inmateriales, bien sea consensualmente por documento privado o escritura pública. Q. Gravar, desmembrar, limitar o resolver el dominio de sus bienes, muebles o inmuebles, materiales o inmateriales y celebrar con respecto de cualquier clase de bienes el contrato de censo v el de anticresis, así como también movilizar bienes inmuebles. R. Invertir sus excedentes netos en obras sociales. S. Emitir, girar, endosar, garantizar en cualquier forma, adquirir a cualquier título, descargar, protestar y cancelar toda clase de títulos - valores y darlos o recibirlos en pago. T. Celebrar contratos de cambio en todas sus manifestaciones. U. Adquirir derechos sobre marcas, dibujos, enseñas, insignias o patentes y celebrar en relación con ellos cualquier clase de negocios jurídicos, total o parcialmente v a cualquier título. V. Promover, crear, financiar total o parcialmente, o tomar parte en otras entidades sin ánimo de lucro que coadyuven el cumplimiento del objeto y fines de la fundación social dignificando la vida, cuyo objeto sea similar, conexo, complementario o subsidiario del suyo propio y si fuere necesario, hacer en ellas aportes de cualquier clase de bienes o derechos, muebles o inmuebles materiales o inmateriales. W. Diseño, construcción, restauración, interventora, auditoria rehabilitación, mejoramiento v mantenimiento de carreteras (vías), puentes, canales de riego, obras sanitarias, obras de infraestructura, de alcantarillado, de aguas residuales, de agua potable, construcción de edificios, escuelas, viviendas; así como consultorías y asesoramiento técnico en obras civiles en general. X. Apoyar, administrar y tomar en arrendamiento restaurantes escolares, implementar comedores comunitarios v prestar ayuda a las comunidades en seguridad alimentaria y nutricional a través de contratos, convenios v donaciones de instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras o por sí misma. Y. Realizar ferias, fiestas, carnavales, obras de teatro, promoción artes plásticas. Performance, música, comparsas, artes escénicas. Peñas culturales, poesía, cuento, zanqueros, lúdicas y artísticas, y construcción de instrumentos musicales y todo evento y manifestación cultural v artística. Z. Suministro v compra de material vivo, asesorar, comercializar y suministrar material vegetativo e insumos para la reforestación, floricultura, jardinería, ornamentación entre otros. Aa. Promover, crear, patrocinar, financiar, tomar parte en campañas, investigaciones, cursos, seminarios, congresos, premios, foros de carácter religioso, gremial, institucional, caritativo, de servicio cívico, cultural, deportivo, sanitario, recreacional, científico o ecológico y hacer las aportaciones a que hubiere lugar. Ab. Prestar asesoría técnica



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/06/2026 - 10:58:08
Recibo No. S001986503, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4xEvG7PCg9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y deportiva a todo nivel, (todos los deportes a la población en general) y suministrar implementos deportivos, tales como, construcción de piscinas, canchas y campos sintéticos y recubrimiento en todo tipo de unidades deportivas incluyendo las obras civiles necesarias para su instalación y todo tipo de implementos y accesorios deportivos. Ac. Gestión del talento humano deportivo: capacitación, formación, clínicas deportivas. Ad. Suministrar bienes y servicios relacionados con las nuevas tecnologías de información y la comunicación; tics-, y fomentar la inclusión laboral de la población vulnerable, mediante los telecentros comunitarios, alianzas estratégicas con empresas, universidades y otras organizaciones sociales. Ae. Promoción del sector agropecuario, y prestación de servicios agropecuarios para la asistencia técnica, acompañamiento, seguimiento, asesoría. Para el fortalecimiento del agro. Af. Asesorar en gestión del talento humano, para la modernización del estado y del buen gobierno. Ag. Prestar servicios de asesoría, auditoría, consultoría, interventoría, en el sector público, privado, nacional e internacional, en diagnóstico, formulación y ejecución de planes de desarrollo, POT, PBOT, EOT y planes de ordenamiento minero, planes de desarrollo ambiental; el plan urbano ambiental -PUA -, ejecución de política educativa, salud y las políticas para el mejoramiento social y cultural, ambiental, financiera y presupuestal, desarrollo del talento humano, (jurídica, sistemas de información de las entidades públicas, control interno, entre otros) y toda clase de políticas públicas. Ah. Formación, actualización y conservación de los catastros, tendientes a la correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica de los inmuebles. Ai. Suministro de kits, útiles escolares y material de enseñanza educativa. Aj. Suministro de dotaciones empresariales, prendas confeccionadas, uniformes entre otros. Ak. Promoción de proyectos productivos, de emprendimiento, formativos con la población reclusa de las diferentes regiones del país. Al. Apoyar, implementar, diseñar, ejecutar, formular y promover planes, programas, proyectos y capacitaciones de los beneficios sociales, económicos y jurídicos otorgados a la población desmovilizada de los grupos armados al margen de la ley y a las víctimas del conflicto y población desplazada. Am. Suministrar insumos, materiales, implementos, accesorios y equipos para desarrollar programas en: actividades de aseo, textiles, marroquinería, bisutería, madera, plástico, peluquería y belleza, adorno y decoración, papelería, artesanías eléctricas y electrónicos, deportivos recreativos y formativos, espacios pedagógicos (ludotecas, bibliotecas, salones de juegos, etc.), terapéuticos y productos alimenticios, entre otros. An. Suministro de todo tipo de víveres y abarrotes, requeridos para el desarrollo de los proyectos requeridos para la satisfacción de las necesidades de la población vulnerable, garantía de DDHH y otros fines. Am. promoción y ejecución de campañas de seguridad vial, señales de tránsito, movilidad y suministro e instalación de cinta retrorreflectiva a vehículos de uso público, de conformidad con la ley. An. Prestación de servicios temporales de empleo. Ao. Apoyo a procesos de emprendimiento y proyectos productivos dirigidos a jóvenes, mujeres, campesinos, víctimas y población en general, que conlleve a la generación de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida. Ap. promoción de garantía de derechos de la población indígena y afrodescendientes a través de la participación en proyectos sociales. Aq. Apoyo en la prevención y atención en desastres mediante la capacitación, asistencia humanitaria, diagnóstico situacional, atención primaria en salud, suministro de kits- frazadas y todo tipo de elemento de protección personal. Ar. Prestar servicios de banquete y catering, para eventos institucionales, sociales y empresariales. As. Facilitar o prestar servicios de planeación y desarrollo logístico de eventos masivos como shows, exhibiciones y ferias comerciales, festivales, conciertos, seminarios, carnavales, eventos deportivos, entre otros. At. Proveer todo tipo de herramientas agrícolas y maquinaria para transformación e industrialización de productos agrícolas. Au. Promoción, capacitación para el desarrollo del turismo popular y de programas recreativos. Av. Promover la protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de la sociedad humana, de especial protección constitucional (minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación;



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/06/2026 - 10:58:08

Recibo No. S001986503, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4xEvG7PCg9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, indígenas, afrodescendientes, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras. Aw. Promover y ejecutar alternativas para integrar iniciativas para el desarrollo del sector social para satisfacer las necesidades elementales de salud, nutrición, e inclusión, capacitación para el trabajo, fomento del empleo y la vivienda, así como para aumentar la provisión de servicios básicos como agua, drenaje, vías caminos, subsistencia y movilización social con el fin promover la inclusión social de las personas pobres y/o vulnerables y el ejercicio efectivo de sus derechos. Ax. Diseño, planeación, ejecución de proyectos agropecuarios, industriales y para la comercialización de los mismos. Ay. Consultoría, interventoría técnica, operativa, administrativa y/o financiera a programas y/o proyectos ambientales, deportivos, migratorios, agrícolas, agro industriales, artísticos, investigativos y de obra civil. Az. Apoyo, consultoría, operación e interventoría en la implementación y ejecución de programas de bienestar para los adultos mayores, centros residenciales o institucionales para el adulto mayor y centros de vida del adulto mayor. Ba. Apoyar promover o realizar campañas de desparasitación, esterilización, y vacunación de los animales domésticos lo que redunde en el bienestar animal y de la población. Bb. Promoción y ejecución de programas, proyectos y actividades que le empoderen a las mujeres para el ejercicio de la participación ciudadana y democrática y que posibiliten la participación de las mujeres en la equidad de género. Bc. Apoyo a la gestión y atención integral de víctimas. Bd. Suministro de todo tipo de equipos y accesorios técnicos, tecnológicos, de sonido, de cómputo y tecnológicos. De. Suministro de todo tipo de material eléctrico, material de construcción y elementos de ferretería. Df. Cualquier actividad lícita en Colombia o a nivel internacional. 22. Todas las demás que sean necesarias para el logro del objeto social. 23. Las actividades relacionadas con la prestación de servicios de salud, educación formal o informal y de protección integral a niños, niñas, adolescentes y a sus familias, se desarrollarán de manera secundaria.

PATRIMONIO

\$ 1.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Del representante o presidente. Es el representante legal de la fundación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En el ejercicio de su cargo tendrá entre otras las siguientes funciones: 1. Convocar y presidir las reuniones del comité ejecutivo. 2. Presentar a la asamblea los informes de labores, anualmente o cuando estas las solicite. 3. Suscribir actos, acuerdos, resoluciones, contratos y demás documentos que comprometan a la fundación y a los que señalan los estatutos, los reglamentos, la asamblea o el comité ejecutivo. 4. Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero, los



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/06/2026 - 10:58:08
Recibo No. S001986503, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4xEvG7PCg9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

giros sobre los fondos de la fundación. 5. Los actos que competen la fundación por compra y contratos de prestación de servicios que no superen dos salarios mínimos legales vigentes. 6. Representar a la fundación por sí o por delegación en actos públicos y privados. 7. Las demás que corresponda a la naturaleza del cargo.

Del vicepresidente. El vicepresidente ejercerá las funciones que le sean asignadas por los estatutos, el comité ejecutivo y remplazará al presidente en sus ausencias temporales. Si la falta del presidente titular es definitiva, el comité ejecutivo lo podrá confirmar como presidente titular o elegir uno nuevo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 26 de agosto de 2022 de la Reunión Del Comité Ejecutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2022 con el No. 49079 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	CARLOS ANDRES MARULANDA ARTEAGA	C.C. No. 83.057.973

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 05 de junio de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2016 con el No. 34991 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO COMITE EJECUTIVO	LUZ CELIDA MARULANDA ARTEAGA	C.C. No. 26.510.461
MIEMBRO COMITE EJECUTIVO	CARLOS ANDRES MARULANDA ARTEAGA	C.C. No. 83.057.973
MIEMBRO COMITE EJECUTIVO	YULLY ZULEIMA JIMENEZ MARULANDA	C.C. No. 1.082.126.391
MIEMBRO COMITE EJECUTIVO	MARCOS ANDRES URIETA JIMENEZ	C.C. No. 9.161.995

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 6 del 26 de agosto de 2022 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2022 con el No. 49080 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
--------------	---------------	-----------------------	----------------



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/06/2026 - 10:58:08
Recibo No. S001986503, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4xEvG7PCg9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL

NATALIA MARULANDA VARGAS

C.C. No. 1.075.308.921 288812-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 10 del 05 de julio de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria

INSCRIPCIÓN

52996 del 30 de agosto de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: Q8810

Otras actividades Código CIIU: I5621 G4719

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$186.690.800,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/06/2026 - 10:58:08
Recibo No. S001986503, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4xEvG7PCg9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Alcaldía de Timaná

Código	SG-GC-A-F 07
Versión	3.0
Aprobación	2/10/2025

OBJETO		AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE MOVILIDAD VIAL, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA "MUÉVETE BIEN" A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ - DEPARTAMENTO DEL HUILA						
FECHA		31 DE JULIO DE 2026						
ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD	CTD	COTIZACIÓN 1 COREMPRENDE COL	COTIZACIÓN 2 CORPORACIÓN KOCREA	COTIZACIÓN 3 FUNDACIÓN SOCIAL DIGNIFICANDO LA VIDA	COTIZACIÓN CON MENOR VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Realización de Convocatoria y promoción de las actividades, mediante publicaciones en Periódico digital del Lanzamiento de la estrategia "MUÉVETE BIEN" en el municipio de Timaná Huila, publicada en Diario reconocido a nivel regional y nacional con origen en el departamento del Huila, PAGINA INTERIOR PRENSA ESCRITA DIGITAL PERIÓDICO PDF (medidas: 26 cms de ancho x 37 cms de alto)	Global	8	\$ 1.600.000	\$ 1.500.000	\$ 2.400.000	\$ 1.500.000	\$ 12.000.000,00
	Diseño, producción y edición de Videos en multimedia para publicidad digital, de la Convocatoria y promoción de las actividades, mediante publicaciones del Lanzamiento de la estrategia "MUÉVETE BIEN" en el municipio de Timaná Huila, y otras campañas viales llevadas a cabo por el municipio, a través de las redes sociales Facebook e Instagram de un Diario reconocido a nivel regional y nacional con origen en el departamento del Huila	Global	7	\$ 450.000	\$ 400.000	\$ 520.000	\$ 400.000	\$ 2.800.000,00
	Diseño, impresión y entrega de Pendón araña tamaño 2 x1 mts impreso sobre banner de 13 onzas a full color con estructura importada, con información sobre la estrategia "MUÉVETE BIEN"	Unidad	1	\$ 310.000	\$ 300.000	\$ 350.000	\$ 300.000	\$ 300.000,00
	Garantizar la realización de Talleres en educación vial, en las Instituciones educativas Cosanza Naranjal y la Anunciación: Incluye, logística, tallerista, Hidratación para los asistentes, gastos de desplazamientos y hospedajes. Incluye dos jornadas de socialización y finalización del proceso con personal de la administración municipal de Timaná. Dichos talleres deberán ofrecerse por un tallerista con idoneidad en cuanto a formación profesional y experiencia en temas de educación vial. Cupo por taller de 30 niños por cada uno.	Global	10	\$ 960.000	\$ 900.000	\$ 1.000.000	\$ 900.000	\$ 9.000.000,00
	Garantizar Talleres de actividades de sensibilización y educación vial, para los comerciantes del municipio: Incluye logística, tallerista, Hidratación para los asistentes, gastos de desplazamientos y hospedajes. Cupo por taller de 30 comerciantes en cada uno.	Global	2	\$ 910.000	\$ 900.000	\$ 1.000.000	\$ 900.000	\$ 1.800.000,00
	Dirección Gral y apoyo logístico (incluye gastos de desplazamiento y hospedaje durante el tiempo que dure la ejecución de actividades)	Persona	1	\$ 2.230.000	\$ 2.000.000	\$ 3.500.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000,00
	Kit material de pintura para que los niños trabajen en los talleres: 1 caja de colores punta gruesa, 1 lápices de grafito para pintar 2.2 HB. 1 borrador de migas de pan, 1 paquete de cartulina octavos de cartulinas x 10 unids. 1 bolsa del kit elaboradas en cambrel de 70 gm tamaño 23 x 31 cm mínimo, impresas a full color por las dos caras con manijas diseño propio para la estrategia vial Incluye costos de distribución personalizada en 10 Instituciones educativas de Timaná zona urbana y rural.	Kit	460	\$ 35.000	\$ 30.000	\$ 25.000	\$ 30.000	\$ 13.800.000,00



Alcaldía de **Timaná**

Código	SG-GC-A-F 07
Versión	3.0
Aprobación	2/10/2025

2	Cartilla Digital mínimo 20 páginas full color - Memorias del evento Elaboración, Diseño, diagramación y circulación en periódico digital DH y compartido en página web. Alcance estimado de lectores 1 millón (MEDIDAS: 21.5 DE ALTO X 31.5 DE ANCHO)	Global	1	\$ 3.730.000	\$ 3.700.000	\$ 4.250.000	\$ 3.700.000	\$ 3.700.000,00
3	Gastos administrativos y/o logísticos (Gastos administrativos para la ejecución del convenio, costos de desplazamiento para recolección de información, pólizas, impuestos municipales, entre otros)	Global	1	\$ 2.450.000	\$ 2.450.000	\$ 2.000.000	\$ 2.450.000	\$ 2.450.000,00
TOTAL VALORES UNITARIOS							\$ -	\$ 47.850.000,00

Nota: Se realizaron solicitudes de cotizaciones a 3 empresas que por su objeto social, se puede deducir que son proveedores de bienes iguales o similares a los del presente proceso, siendo ellas Corpoempredecol, Corporación Kocrea y la Fundación Social Dignificando la Vida, donde se tiene que se recibió respuesta únicamente por parte de las últimas dos mencionadas, es decir Fundación Romelia Hernández y Fundación Social Dignificando la Vida las tres, por lo que se determina que precios pueden servir de base para establecer el presente presupuesto oficial. Analizando la necesidad de llegar a optimizar el rendimiento de los recursos de la administración municipal, se optó por estimar el presupuesto oficial con los valores que en su sumatoria total, resultan ser los de menor valor. De la misma manera se puede evidenciar en las cotizaciones allegadas, que es posible encontrar en el mercado Entidades sin ánimo de Lucro con posibilidades de aportar recursos para la celebración de un Convenio de Asociación

HENRY ARTUNDUAGA OROZCO
Secretario General y de Gobierno

Proyectó:

MARICELA GUACARY
Apoyo Profesional Estructuración procesos contractuales